



DECRETO ALCALDICIO N° 1814
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 18 JUN 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisiciones de fecha 17.06.2019, donde la Srta. Afrodita Casanova solicita instalar soporte de perfiles para separación de box Kinésico en CCR, que se necesitan con urgencia para la privacidad de cada paciente que asiste al Centro Kinésico.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Orden de Compra por TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), por la separación de box kinésico en CCR que se necesitan para la privacidad de cada paciente que asiste al Centro Kinésico, por el monto que se indica: Monto total de \$ 240.000 + 10%.

PATRICIO CASTRO AREVALO RUT [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.06.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. JONARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVBM/MA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD